**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**P R E S E N T E. –**

La suscrita Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado **EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA**, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** para exhortar respetuosamente a la Presidenta de la República, a la Secretaria de Gobernación y a la Secretaria de Bienestar, a efecto de que destinen recursos financieros para el Estado de Chihuahua del Fondo de Desastres Naturales, así como del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, lo anterior en relación a las lluvias severas que han azotado la entidad y han causado destrucción de viviendas, menajes de casa y vialidades, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los pasados 25 y 27 de junio del año corriente, el norponiente de Ciudad Juárez se vio afectado por lluvias torrenciales que azotaron la ciudad.

Los expertos en la materia manifestaron que se trató de dos meso ciclones, que se definen como una concentración de vorticidad vertical (normalmente ciclónica) de alrededor de 2 a 10 km de diámetro situada en una tormenta convectiva[[1]](#footnote-1) .

Dichas tormentas afectaron severamente colonias como la Juanita Luna, Fronteriza, Francisco Sarabia, entre otras. Ocasionaron que más de 250 familias se vieran afectadas, destruyendo sus hogares, sus menajes de casa e inclusive sus vehículos.

Niños y adultos mayores tuvieron que resguardarse en las azoteas de sus domicilios para protegerse de las fuertes corrientes de agua que arrastraban todo a su paso. Sus casas quedaron llenas de agua, lodo, hierva y de tristeza, al ver que su patrimonio había sido destruido por la naturaleza.

El gobierno estatal inmediatamente dio instrucciones a todas las dependencias a efecto de acudir a las colonias más afectadas con la intención de brindarles todo el apoyo necesario, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, con sus retro excavadoras iniciaron con los trabajos para limpiar la zona, reparar las vialidades dañadas y retirar el escombro dejado por las tormentas.

Los juarenses somos solidarios y empáticos ante estas situaciones, inmediatamente nos organizamos y llevamos despensas, kits de limpieza e inclusive apoyamos a las familias a limpiar sus hogares.

En Chihuahua capital y en diversos municipios como Cuauhtémoc y Namiquipa, también se vieron afectados por las lluvias, mismas que ocasionaron destrozos similares a los de Juárez, también allá se ha hecho presente Gobierno del Estado con los apoyos necesarios para la gente que más necesita.

Ante este tipo de situaciones, existía un Fideicomiso para atender los desastres naturales, conocido como el FONDEN, el cual fue creado en el año 1996, mismo que cada año se le inyectaba un porcentaje del presupuesto federal para que siempre tuviera fondos suficientes para hacer frente a los desastres naturales, sin embargo, mediante decreto de fecha 6 de noviembre del año 2020, este fideicomiso y otros fueron eliminados.

Dicha situación deja en vulnerabilidad a todas y todos los mexicanos, ya que ahora, cada año se asigna una partida presupuestal para este tipo de desastres, la cual es mucho menor a los recursos que contaba el FONDEN.

En tal virtud, consideramos oportuno que se active el Fondo de Desastres Naturales, así como el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural en favor de las familias chihuahuenses a efecto de que se puedan aportar nuevas casas a las familias afectadas y puedan recuperar su patrimonio, así como para la reconstrucción de vialidades y caminos que han sido destrozados o afectados en el territorio estatal.

Por lo que, con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Presidenta de la República y a la Secretaria de Gobernación a efecto de que destinen recursos suficientes del Fondo de Desastres Naturales con la intención de que se reconstruyan vialidades y caminos destrozados por las lluvias torrenciales que han azotado al Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaria de Bienestar a efecto de que active el programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para que las familias chihuahuenses puedan reconstruir o adquirir una casa y recuperen el patrimonio destrozado a causa de las lluvias que azotaron al Estado de Chihuahua.

**Económico. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a 4 de julio del año 2025.

**ATENTAMENTE.**

**EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA**  
**DIPUTADA**

**Dip. José Alfredo Chávez Madrid Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez**

**Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente Dip. Ismael Pérez Pavía**

**Dip. Joceline Vega Vargas Dip. Jorge Carlos Soto Prieto**

**Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías Dip. Nancy Janeth Frías Frías**

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón Dip. Arturo Zubía Fernández**

**Dip. Saúl Mireles**

Esta hoja de firmas corresponde a la **iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo** con el propósito de exhortar respetuosamente a la Presidenta de la República, a la Secretaria de Gobernación y a la Secretaria de Bienestar, a efecto de que destinen recursos financieros para el Estado de Chihuahua del Fondo de Desastres Naturales, así como del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, lo anterior en relación a las lluvias severas que han azotado la entidad y han causado destrucción de viviendas, menajes de casa y vialidades

1. https://www.meted.ucar.edu/radar/severe\_signatures\_es/navmenu.php?printname=print\_low\_level\_meso.htm&page=1.0.0 [↑](#footnote-ref-1)